



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

Res. H N° 1829/18

Expte. N° 4233/18

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI, correspondiente a gastos realizados por la Prof. Roxana Elizabet Juárez y del graduado en Letras Leandro Arce de Piero, en el marco del "Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitario en Letras"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Roxana Juárez y el Graduado en Letras Leandro Arce participaron en las Primeras Jornadas Regionales de Autoevaluación de Profesorados de Letras del Norte Grande, llevadas a cabo en la facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca el día 19 de octubre del corriente año;

QUE la Sra. MIMESSI, presenta la rendición de cuentas de los gastos efectuados solicitando el reconocimiento de un día y medio de viáticos más pasajes a la Prof. JUAREZ, lo que hace un total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 4.467,00) y el reconocimiento de pasajes para el Graduado ARCE, por un importe total de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTISIETE (\$ 2.127,00) con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE las actividades se encuentran previstas en el Proyecto aprobado por RES. S.P.U N° 2017-4850-APN-SECPU;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 6.594,00) correspondiente al reconocimiento de gastos por la participación de la Prof. Roxana Juárez y el Graduado en Letras Leandro Arce en las actividades académicas anteriormente mencionadas.

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el artículo 1° a la Prof. Roxana Elizabet JUAREZ, DNI N° 27.096.239, JTP Semidedicación de la Escuela de Letras, en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes y viáticos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes y en el orden interno a la Dep. 027.006.023

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE y **publicuese en el Boletín Oficial** y **signalese** la Intercesada, Dirección Administrativa Contable, y al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa